

# El Mundo

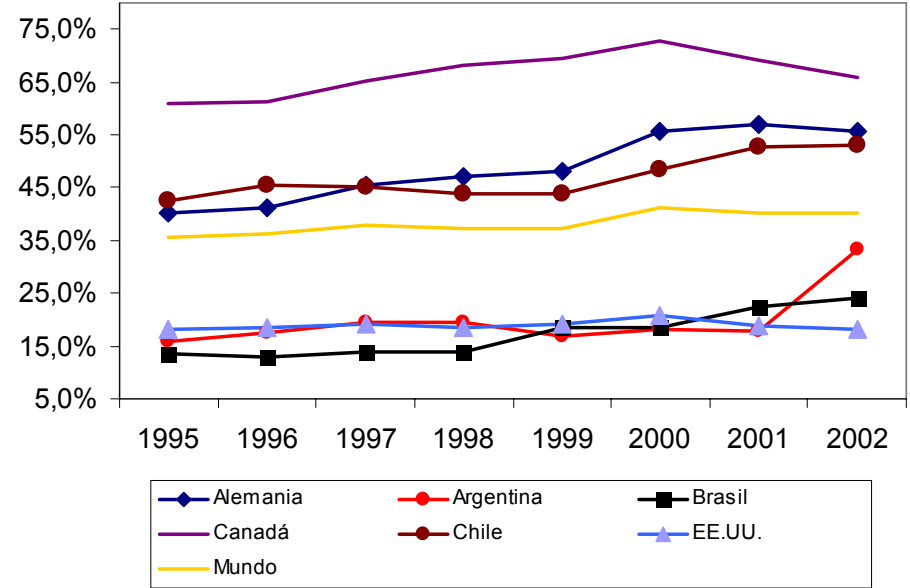
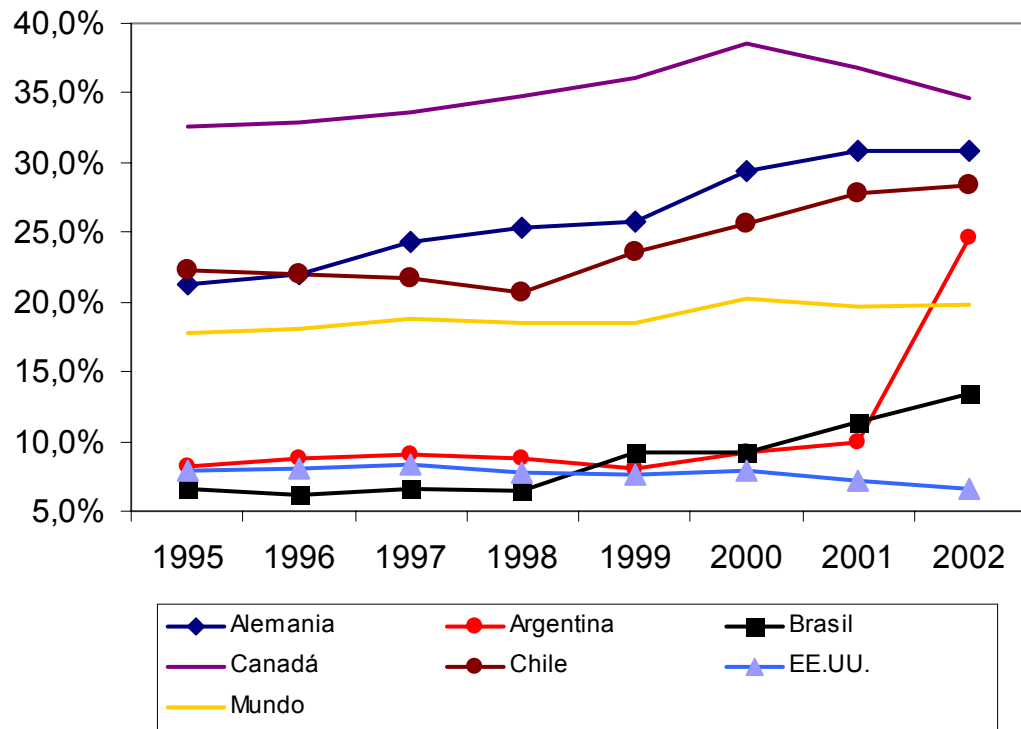
- Período post guerras – economías cerradas
  - Aranceles / restricciones cuantitativas
- Empobrecimiento del vecino
- Pos Guerra: nuevo orden económico internacional – pilares:
  - 1. FMI: estabilizar los tipos de cambio (principio fijo hasta 70s), luego flexibles
  - 2. BM: desarrollo de los países del tercer mundo, reconstrucción de los países occidentales devastados por la guerra
  - 3. OIC: coordinar las políticas comerciales, foro para resolver controversias, evitando represalias y contra represalias
    - Cara de la Habana (48), creaba la OIC, nunca se aprobó x el congreso de USA
    - 47: firma del GATT: simple tratado arancelario donde 23 países se comprometían a reducir barreras arancelarias sobre el comercio. Sería el primer paso a la OIC
    - De facto: acuerdo marco sobre el comercio
    - PQ: pq para cumplir con el TCF en vez de devaluar, aplicaban políticas comerciales
- GATT (acuerdo general de aranceles y comercio), creado a partir de negociaciones en Cuba 46-47 sobre libre comercio luego de las economías cerradas de pre y pos guerra
- Rondas GATT
  - Fueron reduciendo derechos de aduana sobre bienes manufacturados
  - Cuestiones no tarifarias
  - Ronda Uruguay del GATT -86/94
    - Creación de la OMC
    - Acuerdo sobre el comercio de bienes y servicios
    - Acuerdo sobre aspectos de derechos de propiedad intelectual
    - Entendimiento de solución de diferencias

# Argentina

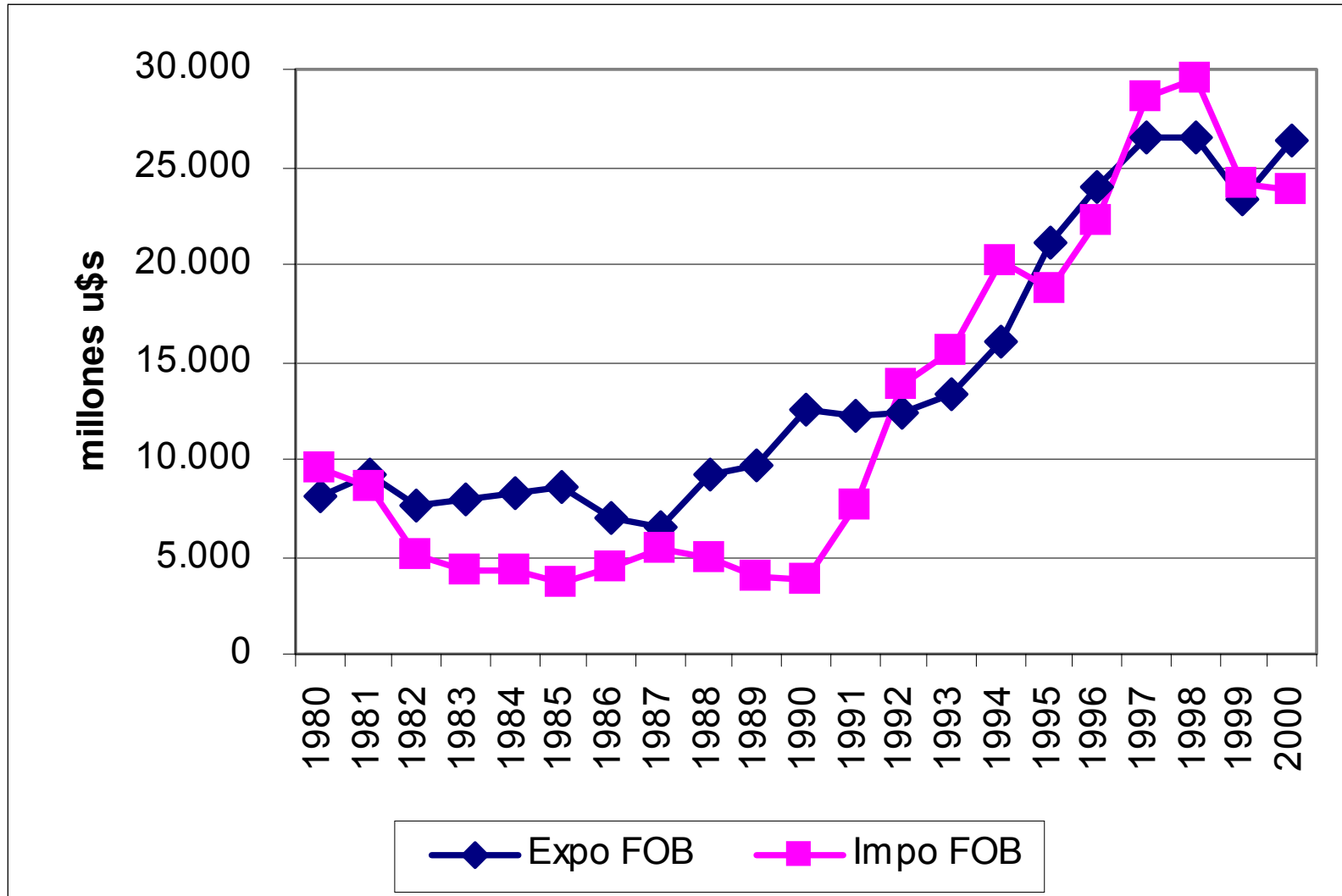
- Hasta mediados 70s: modelo sustitución de importaciones
  - Economía cerrada: aranceles, cuotas, impuestos a las exportaciones
  - Objetivos
    - Mkd interno
    - Desarrollo industrial local
- Se agota el modelo:
  - Divisas generadas x el sector primario < necesitadas x el sector manufacturero
  - Industria: altos costos, poco competitiva, orientada al mkd local
  - Política de estado: eliminar el sesgo anti-exportador / promoción de las expo industriales
    - TC sobrevaluado
    - Insumos: Sobrecostos firmas
  - Medidas de promoción de las expo:
    - Leyes de promoción industrial
    - Financiaciones laxas
    - Reintegros / devoluciones impositivas
  - Objetivos
    - Desarrollo de la industria pesada para generar divisas
    - Acelerar el desarrollo interno del país
    - Eliminar desigualdades entre regiones
- Medidas para reducir el sesgo antiexportador
  - Régimen de Draw Back (62) devolución de los impuestos a la importación de insumos que son utilizados para exportar productos finales
  - Devolución del IVA
  - Reintegros de impuestos internos a productos exportados
  - Régimen de admisión temporaria: se importan insumos sin aranceles, para luego expo

- Régimen de financiación de expo x medio del sistema bancario
  - Pre financiación de expo: elaboración
  - Post financiación: seguro, embarque, transporte, y espera de cobro
- Desgravaciones adicionales (pe. Ganancias)
- Leyes de promoción industrial
  - Reintegros adicionales para empresas radicadas en la Patagonia, Tierra del Fuego y para exportación desde puertos patagónicos
- Idea de las medidas
  - Eliminar las distorsiones generadas por el TC bajo
  - Aumentar la competitividad
- Resultados 70-80
  - Empresas en diversos sistemas x descentralización de funciones
  - Grandes erogaciones, pobres resultados
  - 82-83: restricciones de recursos
  - 84-86: alta volatilidad de precios domésticos y externos
  - X falta de recursos son reemplazados x política cambiaria, encaren las impo
- Arg 80s
  - Proceso de apertura autónoma y generalizada en bienes
  - Integración regional en Mercosur
  - Apertura multilateral
- Arg 90s
  - Apertura desordenada – reforma estructural
  - Necesidad macro: inflación, modernizar estructura productiva
  - Eliminación barreras/ obstáculos a Expo e Impto bs y ss (pe. Derechos a las impo, cuotas, retenciones)
  - Liberalización del movimiento de ktales
- Resultado apertura 90: no reciprocidad negociada

# Economías Cerradas y Abiertas



# Ciclos de ahorro externo



# Mercosur

- 1992 adopción del nomenclador tarifario acorde con el Sistema Armonizado (nomenclador de la OMC)
- 1995 AEC del Mercosur – 15.000 posiciones
- Tarifas ad valorem, con excepciones (cerca de 2000 – convergencia 2001-06)
- AEC promedio 14%

	Rango	Promedio
Vehículos automotores de pasajeros	13-33	32,7
Bienes de consumo durables	0-27	21,3
Suministros industriales básicos	0-23	7,5
Cambustibles y lubricantes básicos	0-5	0,5

- **Excepciones**

- 1) Generales:
  - c/país: 300 posiciones, con cronogramas ascendentes o descendentes (2000)
  - Arg: - insumos intermedios –hierro, acero (descen)
    - Químicos (ascen)
- 2) Régimen de Adecuación (desde 1994)
  - Excepciones al libre comercio Intra Zona (hasta 98) –mayores al AEC
- 3) Bienes de capital
  - Al 95 aranceles muy diferentes entre socios – plazo de convergencia
  - Arg 94: 0%, luego 10% en 95 (x TQ)
- 4) Bienes de Informática y Telecomunicaciones
  - AEC: 16% al 2006, Arg fines de 2000 = 0-5%

# Sectores con Tratamiento Especial

- i) Automotriz
  - 91: Regimen de Reconversion Industrial / especialización: ganar escala y eficiencia
  - Completar con Impto: Intercambio Compensado
    - Terminales radicadas importan partes, piezas y vehiculos, desgravados arancelariamente, con la acreditacion de expo de igual valor
    - Expo: minimo 25% de autopartes nacionales
  - 1996: 1 – 1.20, inversiones en bs de capital como expo
  - Impto desde terceros: 33.5% y cuota del 10% produccion nacional
  - El regimen automotriz se sustituye por el PAC (Politica Automotriz Comun) negociado a 2000/01, vigencia 2006
  - Objetivos del PAC: libre comercio intra zona, AEC, ausencia de politica industrial
  - Convergencia
    - Permiten desequilibrios en el intercambio compensado
    - AEC para automotores y camiones 35% (Arg converge desde abajo)
    - Eliminan cupos de importacion de terceros paises (35%)
    - Contenido local: regional del 60% (mitad nacional para Arg)
- li) Sector Azucarero
  - Sistema que protege la actividad contra distorsiones del mkd internacional: derechos moviles ademas del arancel del 23%
  - Derecho movil a la impto: diferencia entre un precio “guía” y un precio de “referencia”
  - Guia: promedio mensual de los ultimos 4 años del precio internacional. Referencia: precio en Londres
  - Se aplica a las impto de todo origen. Quejas de Brasil – subsidio cruzado (90%)

# Sectores con Tratamiento Especial

- lii) Textil
  - 93: Derechos de Importación Específicos Mínimos sobre textiles, indumentaria y calzado –extrazona-, para frenar el flujo de impo y proteger a la industria
  - Arancel máximo según OMC: 35%
  - 97: Grupo Especial (panel) en el marco del Entendimiento relativo a la Solución de Diferencias (ESD) de la OMC. USA argumenta que los DIEM superan el 35%
  - Se derogan los DIEM sobre calzado y se ajustan el resto
  - Arg. Julio 1999: salvaguardia de transición x 3 años sobre impo de hilados de algodón de Pakistan, Brasil y China: cuotas anuales – x volúmenes de impo que generaría perjuicio grave a la industria loca
    - OMC - Supervisión determinó que no estaban justificadas.
    - Idem, Tribunal del Mercosur sostuvo la no aplicación de salvaguardias entre estados parte
    - Deben eliminarse
- iv) Sector calzado
  - 93 DIEM; 97 salvaguardias por 3 años x impo de calzado extrazona: aumento de ad valorem. 98 se adicionan cuotas extrazona
  - UE, USA, establecimiento de un Panel, rechazando las salvaguardias
  - 00: Organo de Solución de Diferencias adopta las recomendaciones del Panel, y recomienda la eliminación de las salvaguardias
- v) Juguetes

# Instrumentos de promoción de exportaciones y regímenes preferenciales de importación

- Hasta 91, impuestos a la exportación= objetivo: asegurar materia prima a la producción nacional
- Solo permanecieron los derechos a la exportación de cueros crudos 5% (incluido Mercosur) y semillas oleaginosas no procesadas (3%)
- Plantas Industriales llave en mano
  - 85: régimen de impto con arancel cero para bs integrantes de “Proyectos para la instalación de nuevas Plantas Industriales”. Obj: modernizar la estructura productiva
  - 00: “régimen de impto de bienes integrantes de Grandes Proyectos de Inversión”. Instrumentos Mejoramiento de la Competitividad, mínimo 20% de bienes nacionales
- Exportaciones realizadas por puertos al Sur del Río Colorado, 1983, reembolsos adicionales a la expo x Ley con el obj del desarrollo regional de la Patagonia
- Devolución del IVA: 86, sobre los insumos comprados para producir y exportar; se pisan x cuetiones fiscales: 30/60 días.

# Instrumentos de promoción de exportaciones y regímenes preferenciales de importación

- Reintegros de los impuestos internos: como % = carga impositiva de los gravámenes a lo largo del proceso productivo
- 1.35% al 10%, sin Mercosur. 2001: reducen 0-6, implementan al Mercosur

Productos Primarios	2.1
MOA	3.1
MOI	8,5
Combustibles	0,11

- Admisión Temporal
  - Importación temporal de mercaderías para perfeccionamiento industrial, con la obligación de expo
  - No pagan aranceles a las impo
  - Plazo 1 o 2 años
- Draw-Back
  - Los exportadores inscriptos pueden obtener la restitución de los derechos de impo e IVA, de los insumos importados utilizados para luego expo un producto final

# Instrumentos de política comercial aplicables

- 1. Aranceles y demás cargas a las impo
  - Limitados márgenes x normas de la OMC
  - Desde 95 se consolidan los “demás derechos o cargas”
    - Derecho de estadística: desde 1961, ad valorem 3%
    - USA-panel x no representar servicios contraparte- 98 saca y aumenta el AEC
- 2. Requisitos de desempeño
  - Pe. Régimen automotriz: requisitos de contenido nacional
  - Cuestionados x principios de la Ronda Uruguay del GATT, acuerdo sobre “Medidas en Materia de Inversiones Relacionadas con el Comercio” – Política Industrial
  - Medidas incompatibles:
    - A. Obligación de compra o utilización x una empresa de productos nacionales
    - B. Condicionar la utilización de productos importados, al valor de las expo
- 3. Clausulas de Salvaguardia
  - Se invocan x:
    - Daño grave o amenaza a una rama de la producción nacional q debe competir con impo
    - El sector productivo afectado reconoce diferencias de productividad (x estructura y desarrollo) que le impiden competir con las impo q crecen desmedidamente en un período corto
  - No se invocan x:
    - A prácticas comerciales desleal
  - Son “generales” a todos los orígenes
  - Por lo gral son incrementos aranceles ad valorem (coutas too)
  - Argentina: de transición (textiles), definitivas (calzado)
  - Permanentes 4 años; Temporarias 200 días
  - Intrazona: hasta 95 – Crisis 99

# Instrumentos de política comercial aplicables

- 4. Subvenciones

- Se especifican en la Ronda Uruguay del GATT
  - Permitidas / prohibidas / re curribles (Entendimiento de Solución de diferencias)
- Proximidad de los efectos de la subvención sobre etapas de producción/ comercialización/ distribución – más recurrible
  - Grales, no específicas para empresas
    - I&D
    - Protección Medio ambiente (equipamiento)
    - Promoción regional en regiones poco desarrolladas
  - No permitidas
    - Aquellas supeditadas a resultados de expo
    - Supeditadas al uso de productos nacionales en preferencia a impo

- 5. Antidumping

- 94> Acuerdo Antidumping de la OMC
  - Criterios metodológicos para comparar “precio de expo” con “valor normal” (valor aplicado en operaciones normales entre compradores independientes). Si  $P < \text{Costo}$  = reconstrucción del precio: costos + margen de utilidad
  - Para pedir derechos antidumping, se debe determinar el “daño” o amenaza del mismo a la producción nacional, y que sea causado por los precios de importación
  - Daño: eliminar o retrasar del desarrollo de una rama de producción nacional x las impo
  - En caso de detectarlo, y determinar daño, se determinan derechos compensatorios

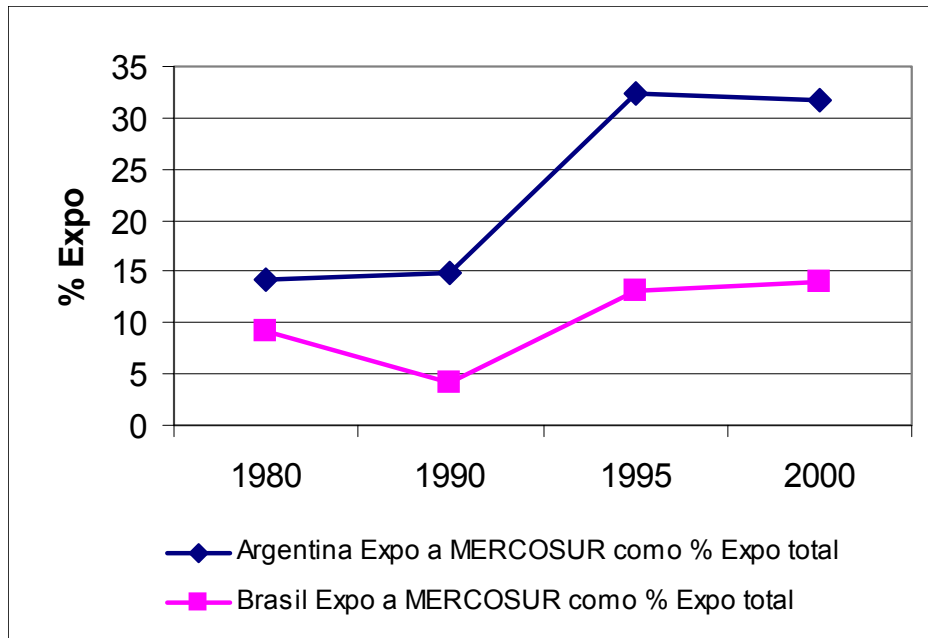
## Comisión Nacional de Comercio exterior

- Medidas de dumping

# Coordinación de políticas macro en Mercosur

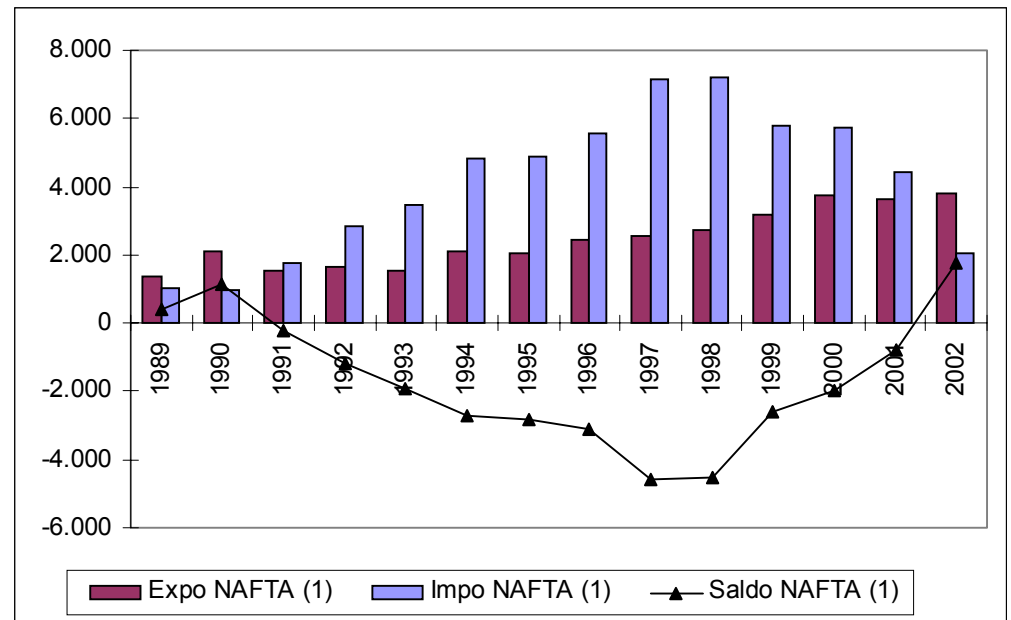
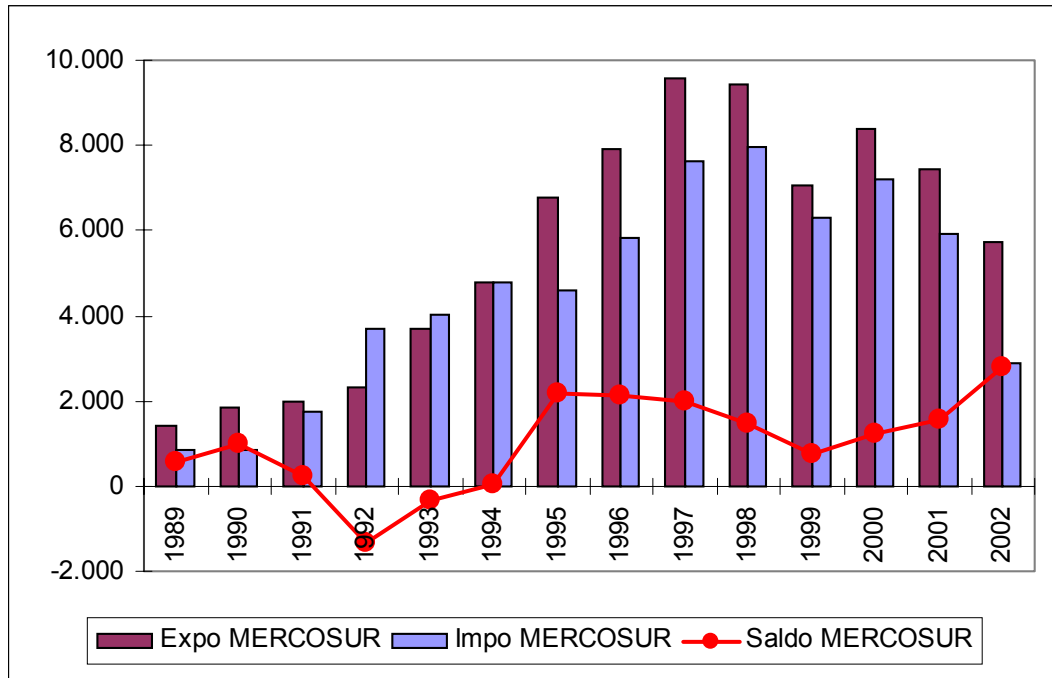
- Estadios
  - A. Eliminación de barreras arancelarias – aumento del comercio
  - B. Profundización de eliminación de barreras al comercio + principios de cooperación – aumento del comercio a tasa decreciente
  - C. Coordinación de políticas macro – puede aumentar nuevamente el comercio
- Requerimientos para coordinación
  - Países abiertos mutuamente transmiten sus coyunturas
  - Asimetría de shock exógenos (pe. Terminos de intercambio)
  - Vínculo geopolítico estratégico (pe. USA y México)
- Tratado de Asunción
  - Crea el Mercado Común del Sur
  - A. Libre circulación entre países (bienes, factores y servicios)
  - B. AEC
  - C. Coordinación de políticas macro y sectoriales
    - Comercial
    - Agrícola
    - Industrial
    - Fiscal, monetaria, cambiaria

# Coordinación de políticas macro en Mercosur

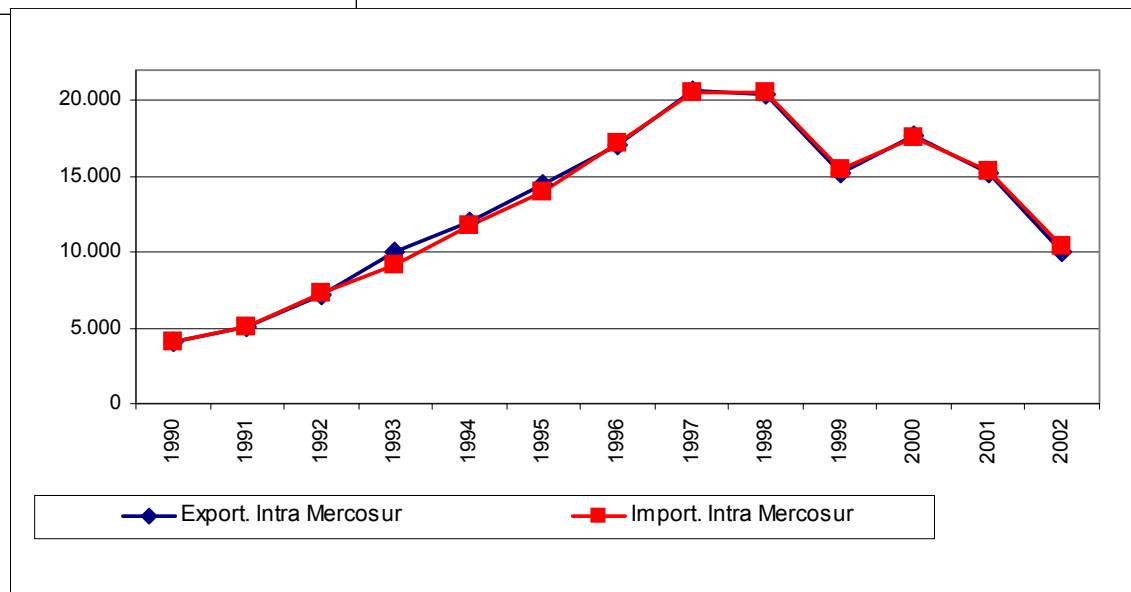
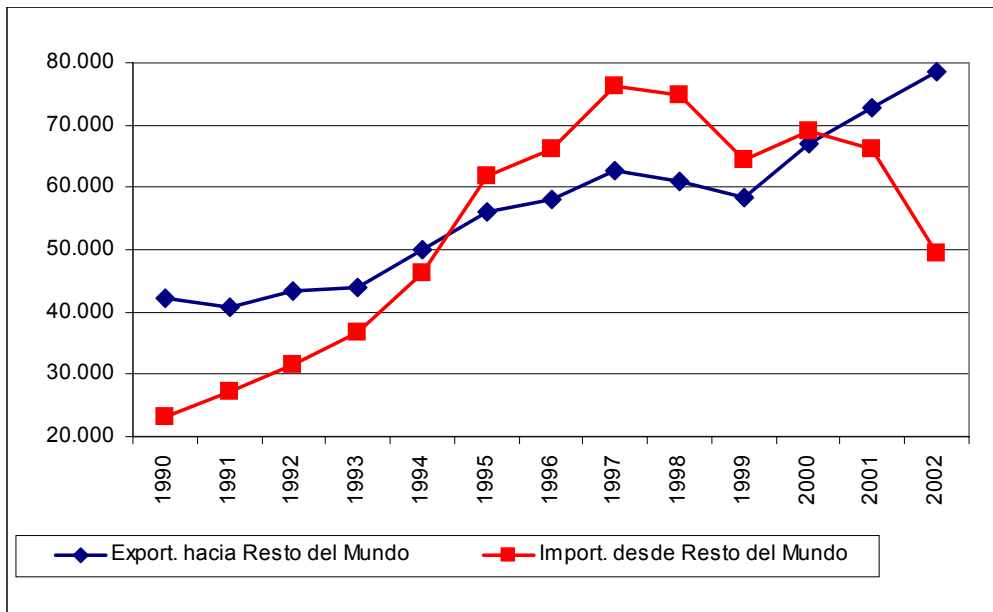


- ZLC: 2 o + territorios aduaneros en los que los derechos de importación y otras regulaciones restrictivas del comercio son eliminadas, respecto al comercio entre esos territorios. Política arancelaria autónoma de cada parte
- UA: sustitución de 2 o más territorios aduaneros x uno solo, donde no hay restricciones dentro de los territorios, y se acuerda derechos de impo comunes (AEC). Coordinación de políticas comerciales, sectoriales y macro
  - Según el Tratado de Asunción (91) nos encontramos en este estadio a partir del 94
- Union Monetaria: se suma la unificación de la moneda, por ende de las políticas económicas y monetarias

# Comercio argentino x bloques



# Comercio del Mercosur



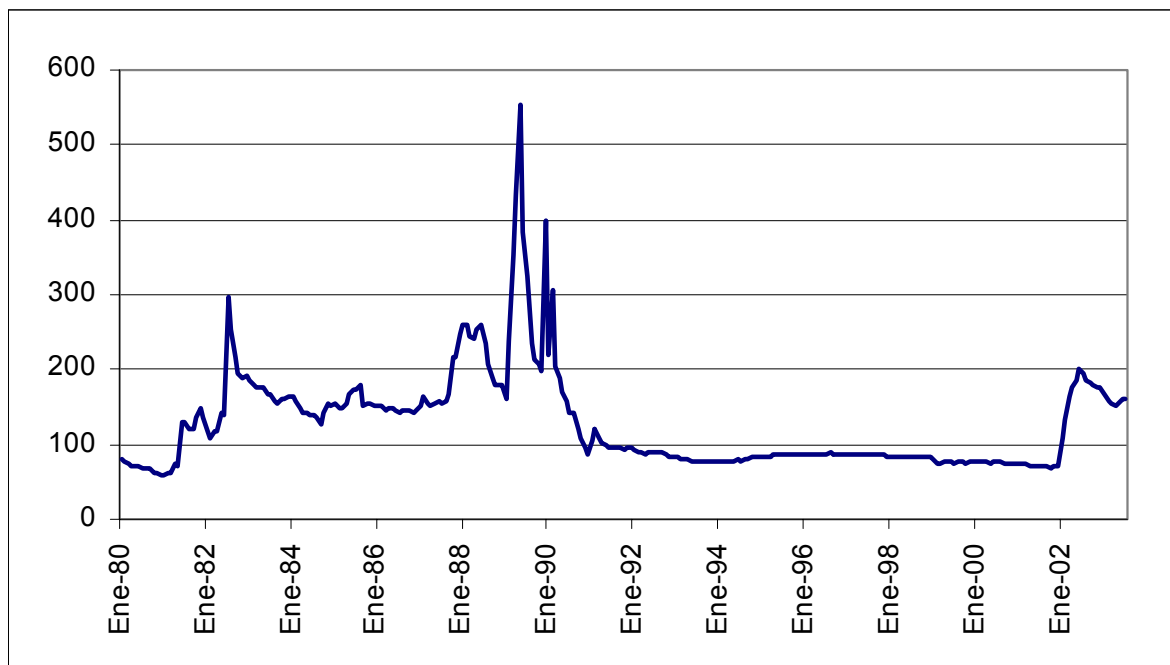
# Composición de Expo

## Exportaciones

	1980	1990	2000
<b><u>Argentina</u></b>			
Intra Mercosur			
Productos alimenticios	50,7	45,9	26,7
Manufacturas	36,4	44,4	47,2
Extra Mercosur			
Productos alimenticios	67,3	58,4	51,2
Manufacturas	19,3	22,7	20,7
<b><u>Brasil</u></b>			
Intra Mercosur			
Productos alimenticios	13,6	8,9	9,3
Manufacturas	65	71,7	80,2
Extra Mercosur			
Productos alimenticios	50,2	28,5	25,5
Manufacturas	29,8	39,1	46,1

# Asignación de factores productivos

- TCR
  - Inestable desde la crisis de la deuda (81 y 82) pero en niveles mas altos que en lo 90
  - Picos en 89 y 90 por las devaluaciones atadas a las hipe
  - Cae fuertemente con la estabilización de la economía, principalmente por el aumento del salario (podría compensar con productividad)
- Importancia del TCR
  - Determina donde se invertirán los recursos en la economía
  - Condiciona la generación de divisas para el repago de deuda



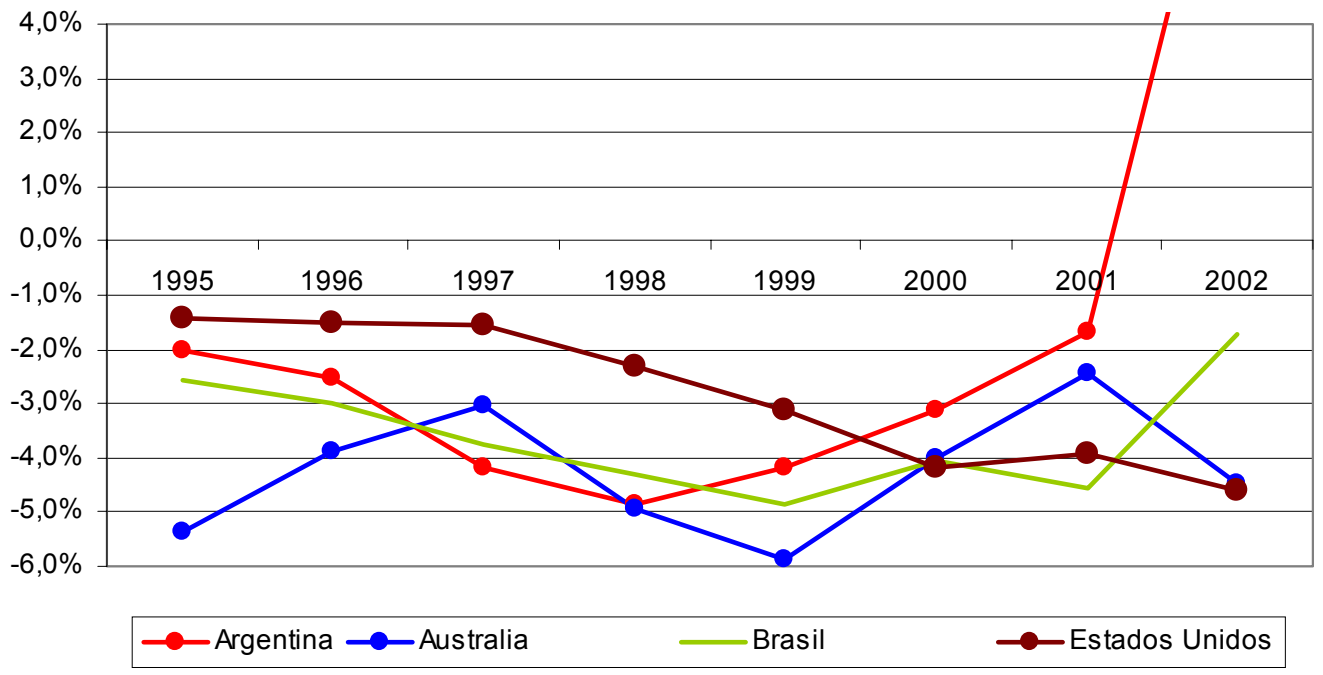
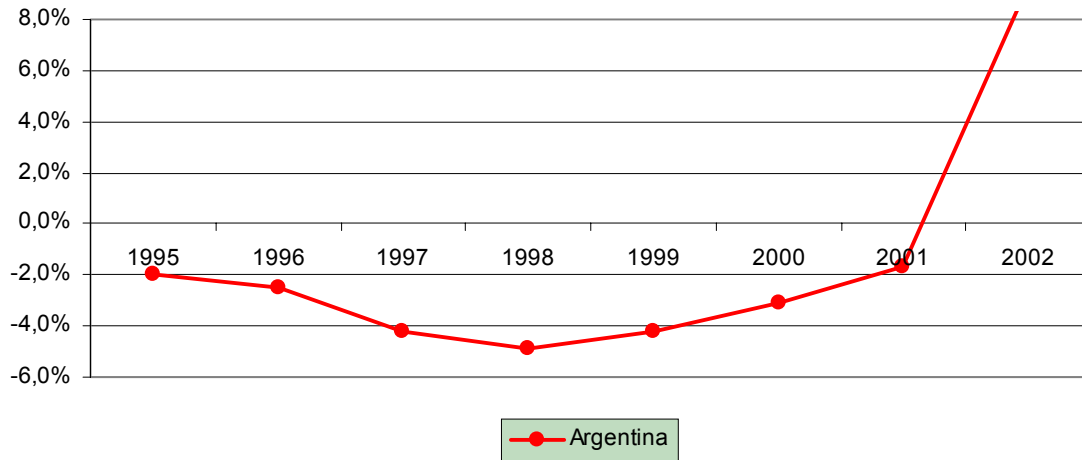
TCR  
Multilateral de  
Argentina

# Emergentes y Flujos de Capitales

- Países desarrollados en 90
  - Receptores netos de capitales
  - Apreciación cambiaria
    - distorsiones en los P relativos
    - Aumento consumo privado y público, Inversion
    - Aumento de P no transables
    - Aumento del ahorro externo: déficits constantes de Cta Cte
  - Question: que pasa si se corta el flujo?
    - TCR dealineado
    - Alternativas:
      - Devaluar o mejora en los términos de intercambio: aumenta los ingresos de las firmas (aumenta S)
      - Deflacionar – recesión, caída de los P no transables
      - Aumento del Ahorro doméstico
      - Productividad de los factores (que haga sostenibles los nuevos P relativos)
      - Reduccion del empleo
    - $(G-T)+(I-S)=(M-X)$
  - Modelo de crecimiento de Solow
  - Tequila
    - Freno de la entrada de capitales: cae el ahorro externo
    - Si el TC hubiese necesitado ajustar solo: 70%
    - Aumento productividad de factores: 17%
    - Mejora en los terminos de intercambio: 16%
    - desempleo

# Dependencia del Ahorro externo

## Argentina



# Productividad y competitividad

- Productividad
  - El motor del crecimiento en los 90
    - Nuevas tecnologías
    - Reorganización empresarial
    - Desregulación de mercados
  - Explica: 1/3 del crecimiento del PIB
  - Sectores x crecimiento
    - Empleo: construcción
    - Capital: electricidad, agua, gas
    - PTF: comunicaciones, transporte, maquinarias

PTF  
Var. anual en %

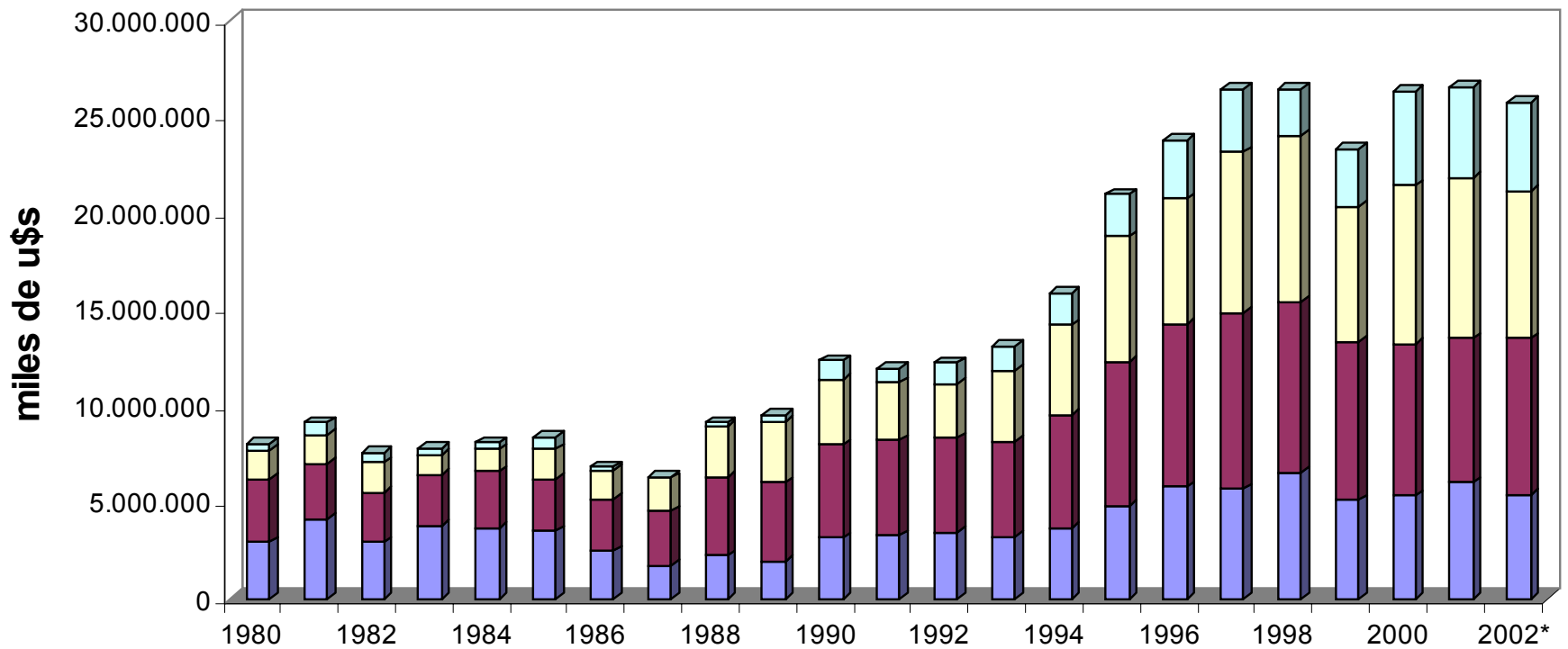
	80	90
Economía de Negocios (*)	-2,3	3
Economía global	-1,8	2,1

(\*) menos agro, vivienda y administración estatal

Fuentes de crecimiento de las empresas

	Producto	Trabajo	Capital	PT
Grandes empresas (93-98)	100	24	48	28
Pymes	100	53	19	28

# Exportaciones Argentina x grandes rubros



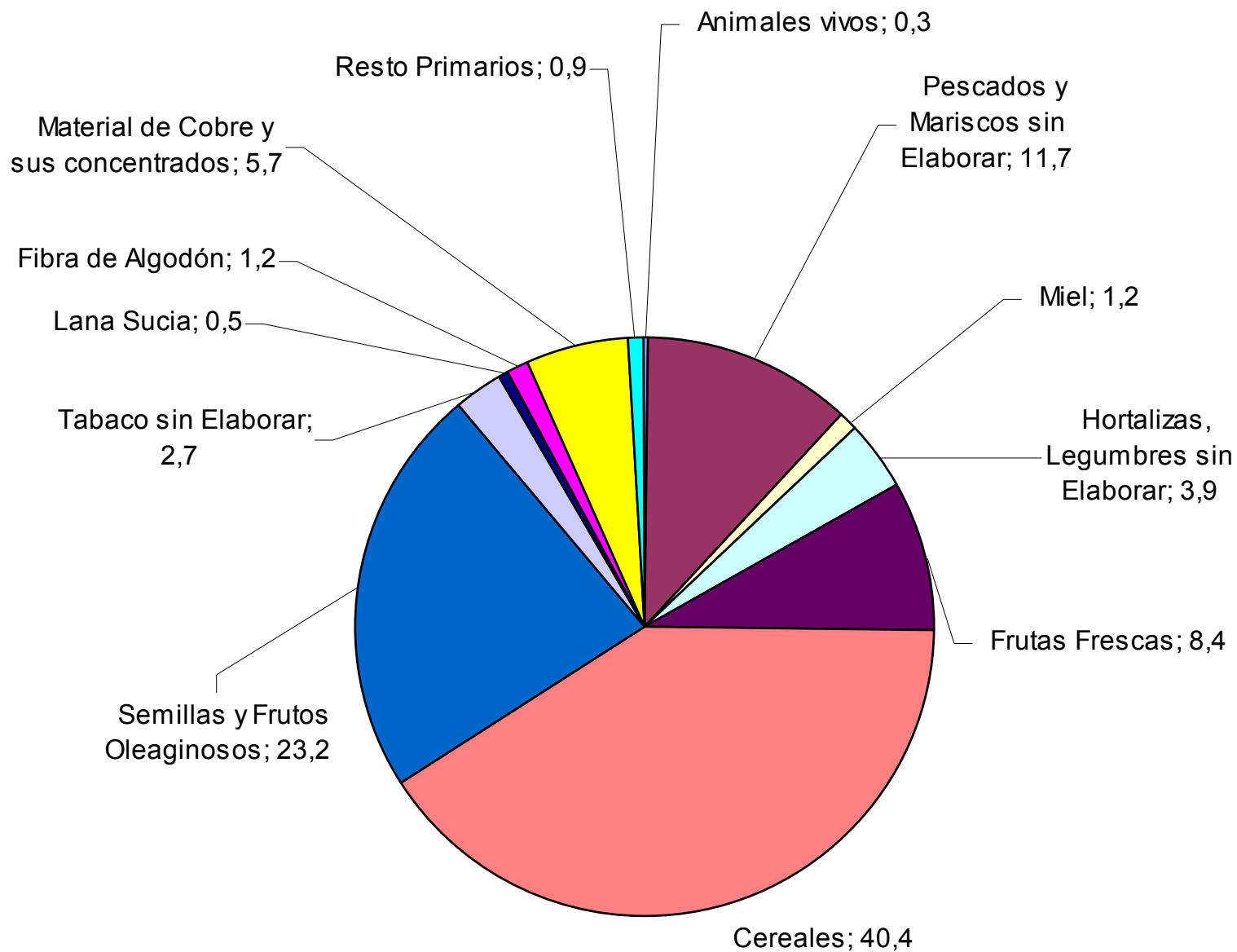
■ Productos primarios

■ MOA

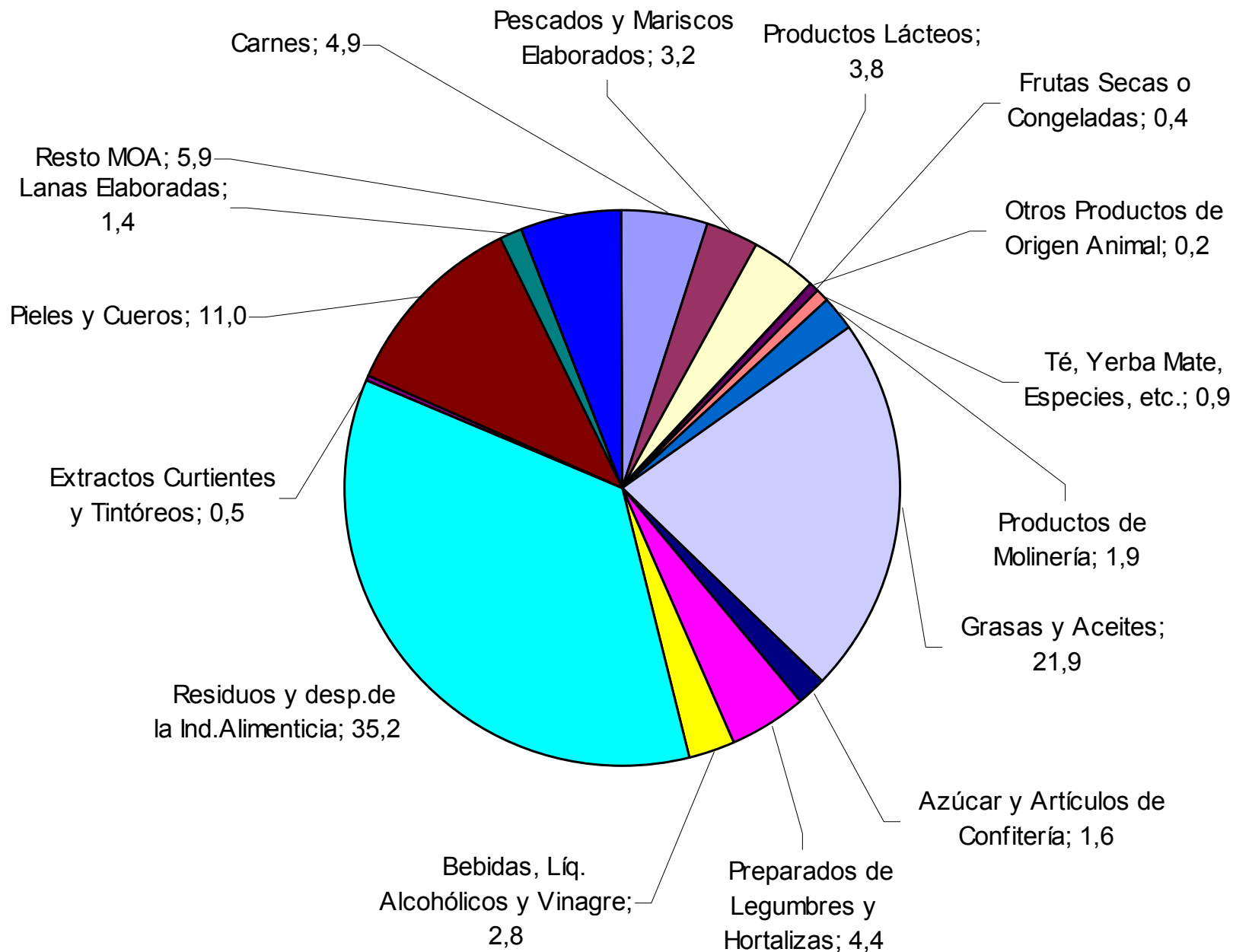
■ MOI

■ Combustibles y energía

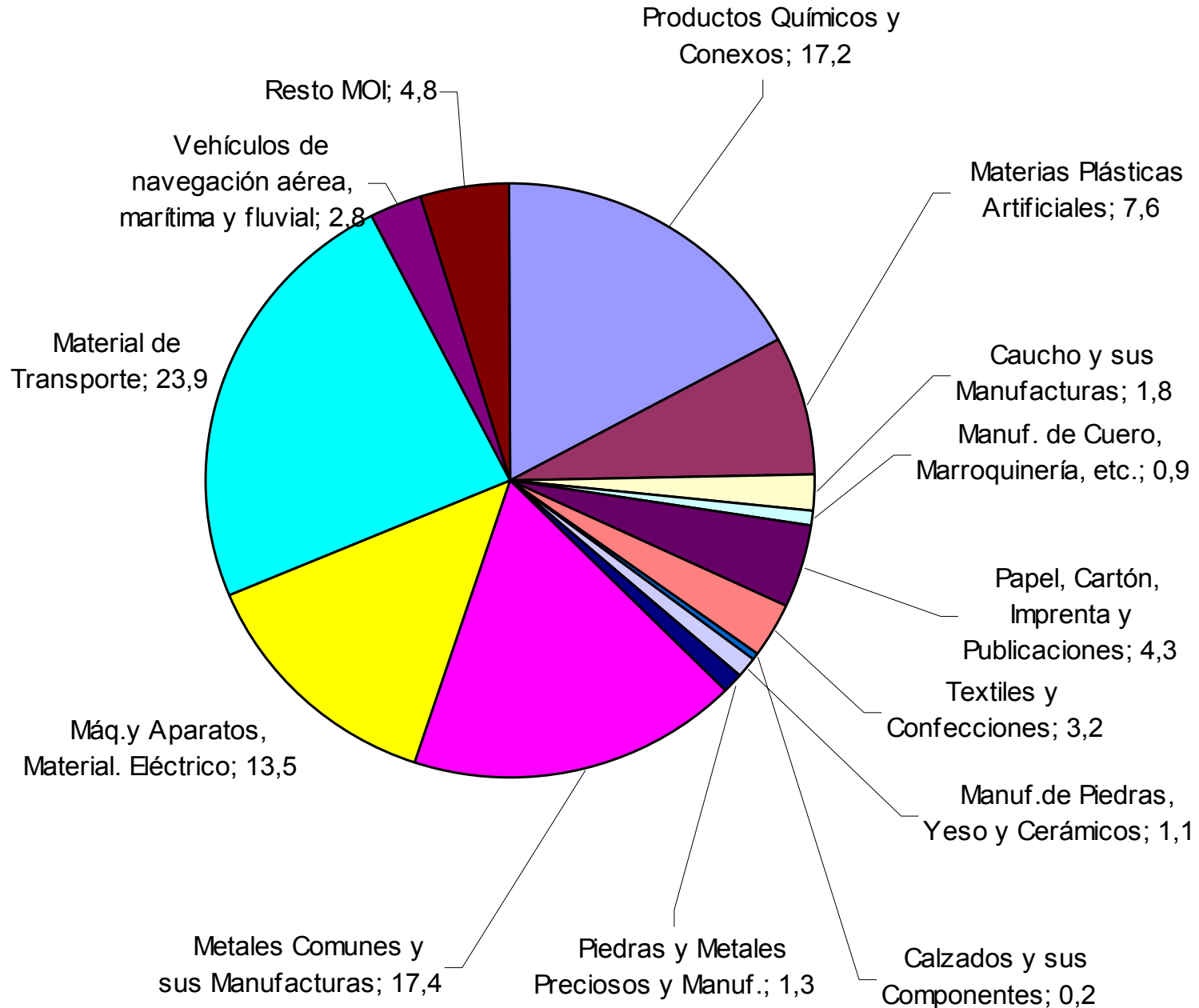
# Composición expo primarias 2001



# Composición de las expo de MOA



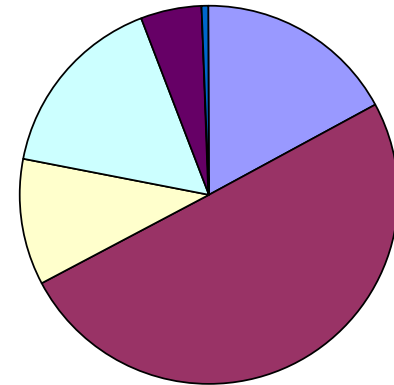
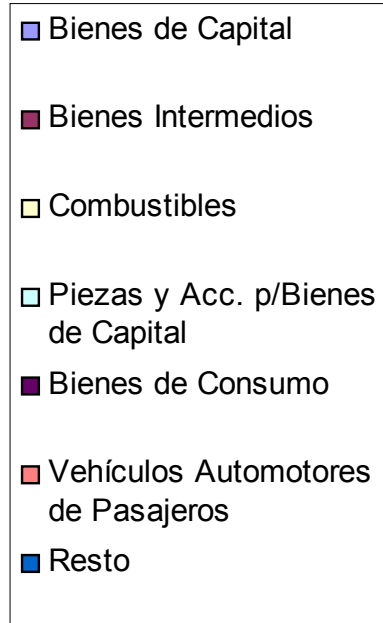
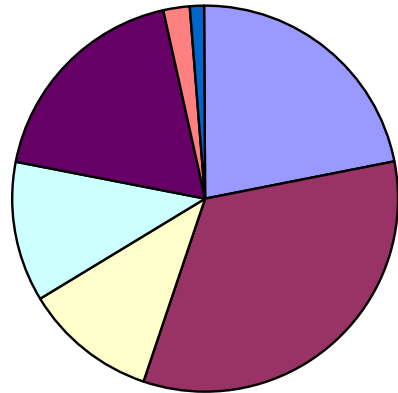
# Composición de las expo de MOI



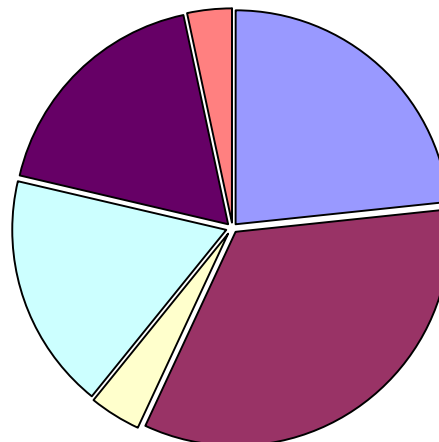
# Importaciones x tipo de bien

1980

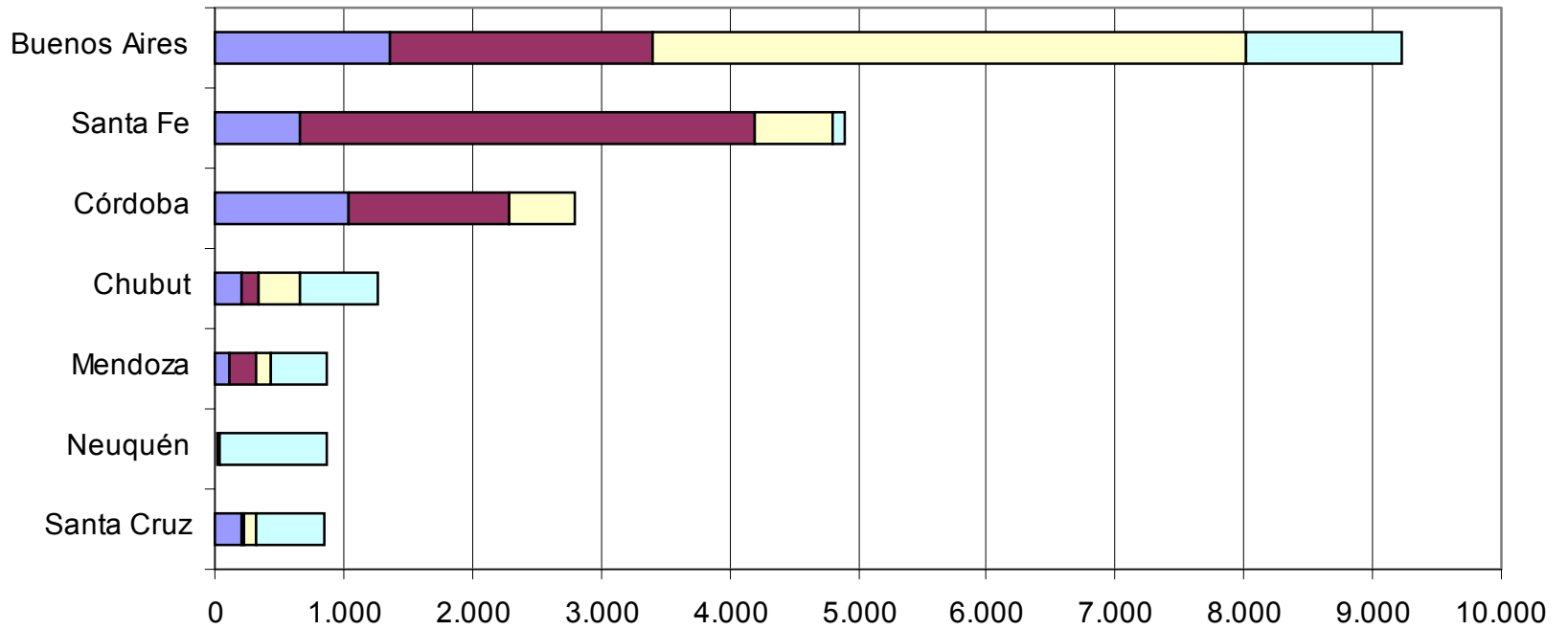
1989



2000



# Expo por provincia

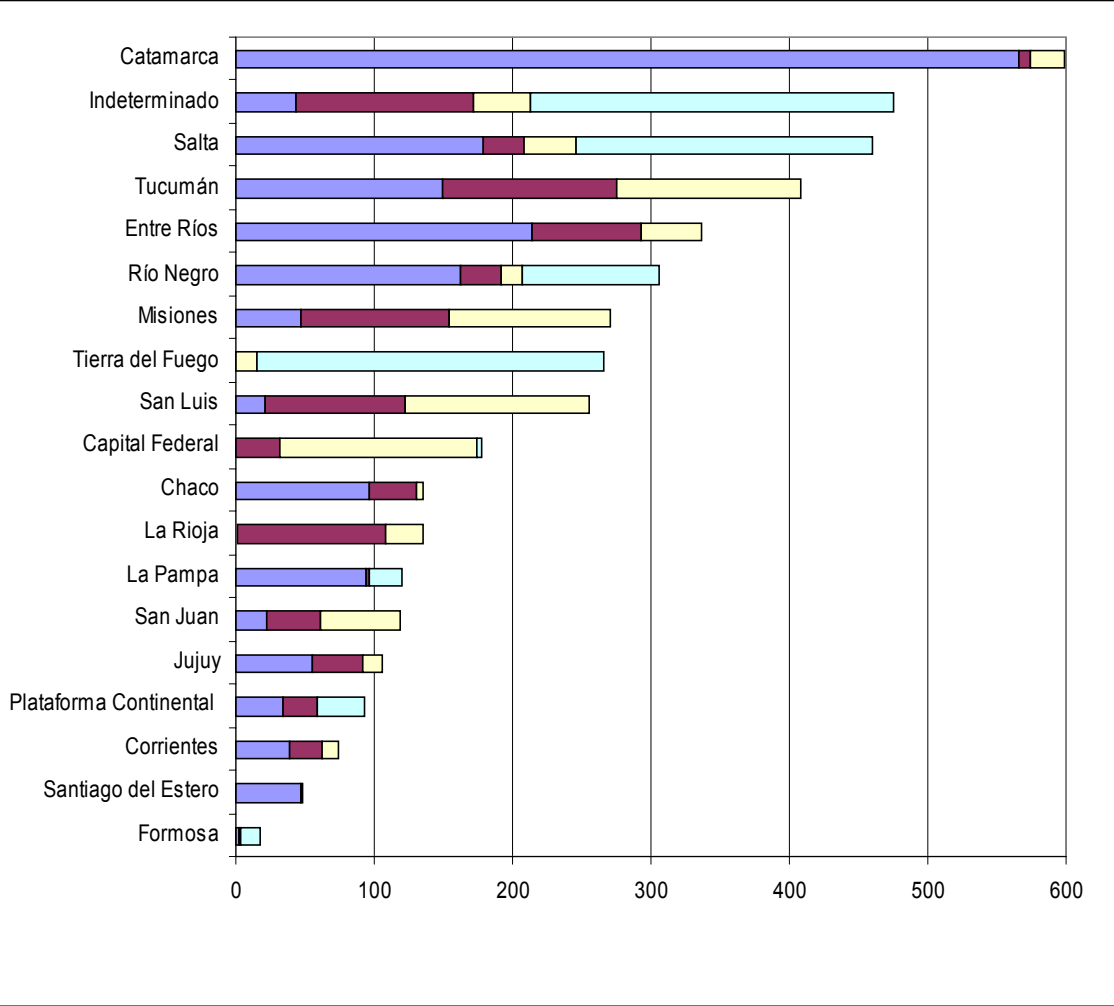


■ Productos Primarios

■ MOA

■ MOI

■ Combustibles y energía



	Primarios	MOA	MOI
Buenos Aires	Trigo Maiz Soja	Pieles y cueros preparados Aceites	Automóviles Tubos y caños
Santa Fe	Soja Trigo	Sub Oleaginosos Aceites	Autos Maquinas
Catamarca	Minerales de cobre		
Tucuman	Limonos Soja	Jugos de Limón	Autos
Río Negro	Frutas		
La Rioja		Pieles y Cueros preparados	
Santiago	Algodón		

# Evolución de los terminos de intercambio

